



## Informe de revisión sobre estados financieros intermedios

A los señores Accionistas, Presidente y Directores de  
Rigolleau S.A.  
Domicilio legal: Lisandro de la Torre 1651  
Berazategui, Provincia de Buenos Aires.  
N° de CUIT: 30-50052693-5

### Informe sobre los estados financieros intermedios

---

#### Introducción

Hemos revisado los estados financieros intermedios adjuntos de Rigolleau S.A. (en adelante “la Sociedad”) que comprenden el estado de situación financiera al 28 de febrero de 2026, los estados de resultados y del resultado integral, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo para el período de tres meses finalizado el 28 de febrero de 2026 y notas explicativas seleccionadas.

---

#### Responsabilidad de la Dirección

El Directorio de la Sociedad es responsable de la preparación y presentación de los estados financieros de acuerdo con las Normas de contabilidad NIIF y, por lo tanto, es responsable por la preparación y presentación de los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo de acuerdo con la Norma Internacional de Contabilidad 34 “Información Financiera Intermedia” (NIC 34).

---

#### Alcance de la revisión

Nuestra responsabilidad es expresar una conclusión sobre estos estados financieros intermedios basados en la revisión que hemos efectuado, la cual fue realizada de acuerdo con la Norma Internacional de Encargos de Revisión NIER 2410 “Revisión de información financiera intermedia desarrollada por el auditor independiente de la entidad”, adoptada como norma de revisión en Argentina mediante la Resolución Técnica N° 33 de FACPCE tal y como fue aprobada por el Consejo de Normas Internacionales de Auditoría y Aseguramiento (IAASB por sus siglas en inglés). Una revisión de estados financieros intermedios consiste en realizar indagaciones principalmente al personal responsable de los aspectos financieros y contables y aplicar procedimientos analíticos y otros procedimientos de revisión.

Una revisión tiene un alcance sustancialmente menor que una auditoría realizada de acuerdo con Normas Internacionales de Auditoría y, en consecuencia, no nos permite tener la seguridad de identificar todos los asuntos significativos que podrían ser notados en una auditoría. En consecuencia, no expresamos una opinión de auditoría.

---

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 – F° 33 – Leg. 33

Dr. Andres Suarez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 181 - F° 237 - Leg. 47248/4

CUIT: N° 20-17203505-2

## Conclusión

Sobre la base de nuestra revisión, nada ha llamado nuestra atención que nos hiciera pensar que los estados financieros intermedios mencionados en el primer párrafo del presente informe, no están preparados, en todos sus aspectos significativos, de conformidad con la Norma Internacional de Contabilidad 34.

## Informe sobre cumplimiento de disposiciones vigentes

En cumplimiento de disposiciones vigentes informamos, respecto de Rigolleau S.A., que:

- a) excepto por su falta de transcripción al libro “Inventarios y Balances”, los estados financieros intermedios de Rigolleau S.A. cumplen, en lo que es materia de nuestra competencia, con lo dispuesto en la Ley General de Sociedades y en las resoluciones pertinentes de la Comisión Nacional de Valores;
- b) los estados financieros intermedios de Rigolleau S.A., excepto por su falta de transcripción al libro Inventarios y Balances, surgen de registros contables llevados en sus aspectos formales de conformidad con normas legales;
- c) hemos leído la reseña informativa, sobre la cual, en lo que es materia de nuestra competencia, no tenemos observaciones que formular;
- d) al 28 de febrero de 2026 la deuda devengada a favor del Sistema Integrado Previsional Argentino de Rigolleau S.A. que surge de los registros contables de la Sociedad ascendía a \$ 753.379.167, no siendo exigible a dicha fecha;
- e) el presente informe no tiene validez sin la autenticación de la firma por parte del Consejo Profesional.

Ciudad de Berazategui, Provincia de Buenos Aires, 9 de Abril de 2026.

PRICE WATERHOUSE & CO. S.R.L.

(Socio)

---

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 1 – F° 33 – Leg. 33

Dr. Andres Suarez

Contador Público (UBA)

C.P.C.E. Prov. Bs. As. T° 181 - F° 237 - Leg. 47248/4

CUIT: N° 20-17203505-2